

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 15/21

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTE SUPLENTE:

Sr. Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección de Servicios Generales,
D. Antón Dublang Arsuaga.

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.
(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación y Patrimonio,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Veinticinco de enero de dos mil veintidós.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

VOCAL:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruíz

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

D. Mikel Arruza Arrieta

Asiste a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Existiendo el quórum requerido al efecto, por el Sr. Presidente se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- DAR CONOCIMIENTO A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA VALORACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS EN EL PROCESO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EL “SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS EN EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/27.

El Arquitecto Técnico del IFAS eleva a la Mesa de Contratación la valoración obtenida por las empresas licitadoras en las proposiciones presentadas para la adjudicación mediante procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD del contrato para el “Suministro de Frutas y Verduras par diversos Centros del IFAS para el ejercicio 2022”.

A tal efecto, ha de señalarse que han sido invitadas al proceso de negociación las siguientes empresas:



- **FRUTAS IRU, S.A.** (CIF: A48180830).
- **IGARTZA, S.L.U.** (CIF: B20731196).
- **FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.** (CIF: B95422788).

Presentan la documentación exigida conforme a las exigencias de la legislación, así como a los Pliegos que sirven de base a la presente licitación.

La empresa **FRUNORTE Y GARCÍA, S.L.** (CIF: B95183661), no ha interesado la presentación de oferta a la invitación realizada.

Con fecha 14 de diciembre de 2021 y una vez abierto el “Sobre electrónico C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las ofertas presentadas a la Licitación con Varios Criterios de Adjudicación para realizar el “Suministro de Frutas y Verduras para diversos Centros del IFAS, para el ejercicio 2022”, se dispuso el traslado del expediente al técnico correspondiente del IFAS, para informar de la mayor o menor ventaja de las proposiciones técnicas presentadas.

Según el análisis de las OFERTAS TÉCNICAS (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras, en base a la documentación presentada, se hace constar que se admiten a licitación las proposiciones correspondientes a las siguientes licitadoras:

- **FRUTAS IRU, S.A.** (CIF: A48180830).
- **IGARTZA, S.L.U.** (CIF: B20731196).
- **FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.** (CIF: B95422788).

Dándose a conocer la ponderación asignada a las OFERTAS TÉCNICAS (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE):

EMPRESA	PROGRAMA DE TRABAJO (48 puntos)	TOTAL
IGARTZA, S.L.U.	0,50 puntos.	0,50 puntos.
FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.U..	31,00 puntos.	31,00 puntos.
FRUTAS IRU, S.A.	39,00 puntos.	39,00 puntos.

Con fecha 11 de enero de 2022 y una vez abiertos los “Sobres electrónicos B” (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las proposiciones presentadas en la Licitación mediante NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para realizar el “*Suministro de Frutas y Verduras para diversos Centros del IFAS en el ejercicio 2022*”, dispuso el traslado del expediente al Técnico correspondiente del IFAS, para que uniera el resultado de la oferta económica a la valoración técnica realizada con anterioridad.

La relación de empresas concurrentes y de las OFERTAS ECONÓMICAS (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE):

EMPRESA	PRECIO (PRIMERA)	PRECIO (SEGUNDA)	PRECIO MEDIO PONDERADO	VALORACIÓN PRECIO
FRUTAS IRU, S.A.	238.272,30.-€	185.322,20.-€	211.797,25.-€	51,69 puntos
FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.	230.078,20.-€	191.000,10.-€	210.539,15.-€	52,00 puntos

Tras la realización de los cálculos de valoración iniciales, a la proposición de la empresa **IGARTZA, S.L.U.**, se le declara excluida del proceso, por adolecer su Oferta Económica de defectos no subsanables que impiden su valoración.



Con fecha 12 de enero de 2022, se inicia la FASE DE NEGOCIACIÓN, realizándose las notificaciones través de la Plataforma de Licitación Electrónica, invitando a las empresas licitadoras a mejorar la oferta económica presentada inicialmente.

A la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras, y de los precios unitarios consignados en los correspondientes Anexos II del Pliego de Prescripciones Técnicas, se realizan los cálculos oportunos con los datos aportados, obteniéndose los importes de los Precios Medios Ponderados sobre los que se realizará la valoración del Precio de las Ofertas Definitivas presentadas por las licitadoras, aplicando lo anteriormente expuesto a las distintas ofertas económicas, y obteniéndose la siguiente puntuación:

EMPRESA	PRECIO (PRIMERA)	PRECIO (SEGUNDA)	PRECIO MEDIO PONDERADO	VALORACIÓN PRECIO
FRUTAS IRU, S.A.	233.045,30.-€	181.062,40.-€	207.053,85.-€	51,33 puntos
FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.	226.741,00.-€	181.997,50.-€	204.369,25.-€	52,00 puntos

De acuerdo con los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, y una vez analizados los distintos criterios objetivos de valoración determinados por el Órgano de Contratación, se obtienen los siguientes resultados, quedando las empresas licitadoras clasificadas por el siguiente orden decreciente:

EMPRESA	PROGRAMA DE TRABAJO (48 puntos)	PRECIO (52 puntos)	TOTAL
FRUTAS IRU, S.A.	39,00 puntos	51,33 puntos	90,33 puntos
FRUTAS SOLER Y ALEX, S.L.	31,00 puntos	52,00 puntos	83,00 puntos

Resultando, determinada como mejor oferta la presentada por **FRUTAS IRU, S.A.**, con CIF A-48180830 y domicilio en Mercabilbao, Puestos 326-328-330 (48970.-BASAURI) de BIZKAIA, conforme a los precios unitarios presentados en su oferta económica, por un importe máximo estimado de:

PRECIO -IVA excluido-	250.000,00.-€.
IVA 4%	10.000,00.-€.
TOTAL	260.000,00.-€.

Desglose por Centros, IVA incluido:

• CENTRO ASISTENCIAL LEIOA	82.699,94.-€
• CENTRO ASISTENCIAL BIRJINETXE	44.652,40.-€
• CENTRO ASISTENCIAL GALLARTA	28.722,93.-€
• CENTRO ASISTENCIAL ELORRIO	30.882,39.-€
• CENTRO ASISTENCIAL ZUMELEGI	11.919,60.-€
• CENTRO ASISTENCIAL LOIU-UDALOSTE	14.509,89.-€
• CENTRO ASISTENCIAL LUSA	21.736,90.-€
• CENTRO ASISTENCIAL ERREKALDE	15.268,80.-€
• CENTRO ASISTENCIAL ZUBIETE	9.607,15.-€

Todo lo cual se eleva a la Mesa de Contratación del IFAS a efectos de su correspondiente propuesta de adjudicación.



Contra la presente Acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el Órgano de Contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En ningún caso podrán simultanearse ambos recursos.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Presidente Suplente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ - 2022-01-25
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA - 2022-01-25
KONTRATAZIO MAHAIKO ORDEZKO PRESIDENTEA
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN